PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 11 de Mayo del 2018.

DECRETO EXENTO N° 1.778.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ana María Venegas Yáñez, con domicilio en Bernardo O'Higgins N°780 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento de Ortodoncia".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Ana María Venegas Yáñez

RUT

: 12.966.524-6 : Huaso Chileno

A REALIZARSE

: Canódromo "Amigo Zapata"

* Carreras de Galgos

DIA HORARIO

Domingo 13 de Mayo del 2018 15:00 a 23:00 Hrs.

: Reunir Fondos para tratamiento de Ortodoncia.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de solo <u>Cervezas</u>, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María Venegas Yáñez**, durante el desarrollo de las carreras de Galgos, el día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN

RAMIREZ PARRA

ALCALDE